

Conflictos socioambientales, Giro ecoterritorial y alternativas en América Latina

Maristella Svampa¹

Muchos de los movimientos sociales étnico-territoriales en América Latina hoy en día son espacios vitales de producción de conocimiento y estrategias sobre las identidades y la vida. Desde muchas perspectivas, se puede decir que constituyen una propuesta avanzada frente a la coyuntura de crisis social y ecológica de los territorios. De esta forma, contribuyen tanto al campo de la ontología política como a la forma ontológica de la política”.

Arturo Escobar, *Sentipensar con la tierra*, 2014, p.128

En el texto anterior afirmamos que América Latina presenta un escenario sumamente contrastante. Ahora nos toca presentar dicho contraste, ya no desde la mirada de los gobiernos progresistas o las visiones hegemónicas, sino desde las luchas socioambientales que efectivamente se llevan a cabo en los diferentes países y territorios. Así, en este capítulo propongo una reflexión sobre la conflictividad socioambiental en dos tiempos. En la primera parte, hablaré del giro ecoterritorial tomando algunos de los elementos y categorías propositivas que atraviesan el nuevo lenguaje movilizacional. Dichas categorías son *Buen Vivir*, *Derechos de la Naturaleza* y *Bienes Comunes*. Muy especialmente, abordaré algunas de las dimensiones que el concepto de lo Común asume en el horizonte de las luchas sociales latinoamericanas. En segundo lugar, daré cuenta de algunas de las limitaciones que enfrentan las luchas socioambientales, al tiempo que propondré una breve revisión del debate sobre la *transición y el postextractivismo*.

La expansión de la conflictividad socioambiental

Una de las consecuencias de la actual inflexión extractivista ha sido la explosión de conflictos socioambientales, visibles en la potenciación de las luchas ancestrales por la tierra, protagonizadas por movimientos indígenas y campesinos, así como por el surgimiento de nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centradas en la defensa de lo común, la biodiversidad y el ambiente.

Entendiendo por conflictos socioambientales aquellos ligados al acceso y control de los bienes naturales y el territorio, que suponen por parte de los actores enfrentados, intereses

¹ Este capítulo forma parte del libro de la autora, *Del cambio de época al fin de ciclo. Gobiernos progresistas, extractivismo y movimientos sociales*, Buenos Aires, Edhasa, 2017, pp.79-106

y valores divergentes en torno de los mismos, en un contexto de gran asimetría de poder.² Dichos conflictos expresan diferentes concepciones sobre el territorio, la naturaleza y el ambiente; así como van estableciendo una disputa acerca de lo que se entiende por Desarrollo y, de manera más general, por Democracia. Ciertamente, en la medida en que los múltiples megaproyectos tienden a reconfigurar el territorio en su globalidad, no sólo se ponen en jaque las formas económicas y sociales preexistentes, sino también el alcance mismo de la Democracia, pues aquellos se imponen sin licencia social, generando fuertes divisiones en las poblaciones y una espiral de criminalización y represión de las resistencias.

La explosión de conflictos socioambientales ha tenido como correlato aquello que el mexicano Enrique Leff (2004) ha llamado “la ambientalización de las luchas indígenas y campesinas y la emergencia de un pensamiento ambiental latinoamericano”. A esto hay que añadir que el escenario aparece marcado no solo por luchas indígenas-campesinas sino también por el surgimiento de nuevos movimientos socioambientales, rurales y urbanos (pequeñas y medianas localidades), de carácter policlasista y caracterizados por un formato asambleario. A su vez, en este nuevo entramado social juegan un rol no menor, diferentes colectivos culturales, ciertas ONGs ambientalistas (con lógica de movimientos social), intelectuales y expertos, que acompañan –e incluso coprotagonizan- la acción de organizaciones y movimiento sociales. Como suele suceder en otros campos de lucha, la dinámica organizacional tiene como actores centrales jóvenes, muchas de ellas mujeres, cuyo rol es también crucial tanto en las grandes estructuras organizacionales como en los pequeños colectivos de apoyo a las acciones.

En continuidad con el nuevo internacionalismo de las luchas, típico del cambio de época, el horizonte colectivo de las luchas y la generación de un diagnóstico común generó la creación de una red densa de organizaciones y la multiplicación de lugares de cruce, a nivel nacional y regional. Existen así numerosos espacios de coordinación, como el de Vía Campesina o, en otra escala, foros temáticos (de defensa del agua, de defensa de los recursos naturales), plataformas de acciones conjuntas (contra el ALCA y contra los megaproyectos del IIRSA y actualmente, contra el Tratado TransPacífico).

En relación con el proceso de ambientalización de las luchas, los espacios de cruces también reflejan una dinámica multiescalar que abarca desde lo local, lo nacional, hasta lo regional. En este sentido, lo más novedoso es la articulación entre actores diferentes, lo cual promueve un diálogo de saberes y disciplinas, caracterizado por la valorización de los saberes locales como también, por la elaboración de un saber experto independiente de los discursos dominantes. El tema no es menor, pues es a partir de esta articulación que las diferentes organizaciones y movimientos elaboran diagnósticos comunes, que exceden la problemática local y nacional, así como diversifican las estrategias de lucha, combinando la movilización

² Retomo la definición de Fontaine (2003), a la que agrego la referencia al carácter asimétrico de las luchas.

de base y la articulación de redes sociales, con la generación y aplicación de diferentes instrumentos técnicos y legales (amparos colectivos, nuevas ordenanzas, demanda de consulta pública y leyes de protección del ambiente y de los derechos de los pueblos originarios).

Entre todas las actividades extractivas, la más cuestionada en América Latina es sin duda la minería metalífera a gran escala. Actualmente, no hay país latinoamericano con proyectos de minería que no tenga conflictos sociales que enfrente las empresas mineras y el gobierno, a las comunidades: México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Perú, Colombia, Brasil, Argentina y Chile. Existen varios espacios consagrados al tema minero, entre ellos, el *Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales* (OLCA), creado en 1991, con sede en Chile, el *Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina* (OCMAL), que funciona desde 1997 y articula más de 40 organizaciones, entre las cuales se halla Acción Ecológica, del Ecuador. Así, según el OCMAL, en 2010 había 120 conflictos mineros que afectaba a 150 comunidades; en 2012 éstos ascendían a 161 conflictos, que incluían 173 proyectos y 212 comunidades afectadas. En febrero de 2014, el número de conflictos era de 198, con 297 comunidades afectadas y 207 proyectos involucrados. En enero de 2017, había 217 conflictos, que involucraban 227 proyectos y 331 comunidades. Los países con mayor cantidad de conflictos son Perú (39); México (37), Chile (36); Argentina (26), Brasil (20), Colombia (14) y Ecuador (7). Asimismo, 6 conflictos son de carácter transfronterizo (fuente: OCMAL). Según el Atlas de Justicia Ambiental (EJOLT, por sus siglas en inglés), el incremento de los conflictos se produjo a partir de 1997 y especialmente a partir de 2006-2008. La base del Ocmal muestra un incremento a partir de fechas similares (Villegas, 2014:10-11)³.

Resulta imposible realizar un relevamiento de los conflictos socioambientales o un listado de las redes auto-organizativas, nacionales y regionales, de carácter ambiental que hoy existen en América Latina. Sin pretender exhaustividad alguna y solo a título de ejemplo, haremos una breve revisión de algunos conflictos y redes en países como Perú, Bolivia, Nicaragua, Ecuador, Colombia, México y Argentina.⁴

³ En ambos casos los conflictos bajan a partir de 2008, pero se mantienen por encima de periodos previos a 2004 (Villegas, ibídem)

⁴ Existe una bibliografía enorme sobre los conflictos socioambientales a nivel nacional, ligados al extractivismo en América Latina. Para el caso del Perú, recomendamos los textos de Hoetmer (2013), que articula además el saber contraexperto con una mirada desde los movimientos sociales contra la megaminería. Para el caso de Bolivia, véanse los trabajos del CEDIB (2014) Para Colombia, véanse los textos del Censat (Roa Avendaño y Nava, 2014) y de Mauricio Archilla (coordinador), 2015; para el caso de México, véase Composto y Navarro; Navarro, 2015, y García Delgado Ramos (2010). Para una cartografía de los conflictos ambientales en Argentina veáse Merlinsky (2014 y 2016); Giarracca y Teubal (2013), Svampa y Viale (2014) y Machado Araoz, 2014.

En 2013, en el Perú, en 2013, país que conoce una tradición de minería a gran escala, de acuerdo a la Defensoría del pueblo, de un total de 120, los conflictos ligados a la minería constituían el 48% del total de conflictos sociales.⁵ En 2016, el porcentaje había ascendido a 68%, pues ya eran 220 los conflictos sociales que las autoridades peruanas tenían identificadas en todo el territorio nacional, de los cuales 150 están relacionados con la imposición de proyectos mineros.⁶ La CONACAMI (Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería), nacida en 1999, fue una de las organizaciones pioneras a nivel continental en la lucha contra la megaminería. Otra organización importante es el Grufides (Grupo de formación e intervención para el desarrollo sostenible), situado en Cajamarca, que tiene una larga trayectoria de intervención y lucha, y cuyo dirigente, el exsacerdote y sociólogo Marco Arana, fundó en 2009 el partido Tierra y Libertad.⁷ En la actualidad, si bien la Conacami ya no tiene la presencia territorial y la capacidad de articulación que supo tener hasta 2008-2009, en su lugar se han fortalecido otras estructuras organizativas locales, como las rondas campesinas, cuyo rol es cada vez mayor en la lucha contra la megaminería (Hoetmer, 2013:268).

En Bolivia, la ola extractivista abarca desde la minería, la explotación de hidrocarburos, el avance de los agronegocios hasta, más recientemente una serie de proyectos energéticos incluidos en la llamada “Agenda Patriótica 2025”, que involucra la construcción de varias megarrepresas y una central nuclear en El Alto. Estos proyectos comprometen diferentes territorios e incluso áreas protegidas, donde se hallan asentadas comunidades de pueblos originarios. Incluso el derecho a la consulta previa fue desnaturalizado para acelerar la ejecución de inversiones petroleras (Gandarillas, 2015: 123).

Como ha sido dicho anteriormente, el parteaguas fue el conflicto del TIPNIS (Territorio Indígena Parque Nacional Isidoro Secure), en 2011, por la construcción de una carretera. La defensa del extractivismo ha estado a cargo del vicepresidente Alvaro García Linera, quien lanzaría ya en ocasión del Tipnis la acusación de “ambientalismo colonial”, anatema que mezclaría por igual agencias de cooperación internacional, Ongs de izquierda y organizaciones indígenas críticas. Asimismo, en 2015, el vicepresidente amenazó con expulsar a cuatro Ongs bolivianas (CEDIB, Terra, CEDLA y Milenio), varias de las cuales realizan trabajos de investigación sobre el extractivismo y la expansión de la frontera de agronegocios, a las cuales acusó de defender “los intereses de la derecha política internacional”.⁸ En 2016, el gobierno sancionó una nueva ley, que apunta a restringir la

⁵ <http://www.defensoria.gob.pe/blog/mineria-y-conflictos/>

⁶ <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2016/09/16/peru-150-conflictos-mineros/>, consultado el 12/01/2017

⁷ Este partido, rebautizado “Tierra y Dignidad” participó del Frente Amplio de Izquierda, que saldría tercero en las elecciones generales de 2016, con la candidatura de Veronika Mendoza.

⁸ Véase la carta pública de intelectuales al vicepresidente García Linera. <http://www.eldeber.com.bo/bolivia/intelectuales-piden-garcia-linera-respete.html>

libertad de asociación y pone a las ONGs críticas en riesgo de cierre, si éstas no se ajustan a la Agenda Patriótica 2025 y el Plan Nacional de Desarrollo.

Uno de los casos más preocupantes es el Ecuador, país en el cual la propia Constitución establece los derechos de la Naturaleza, pero donde la respuesta a la conflictividad socio-ambiental ha sido la criminalización y judicialización de la protesta, por la vía de juicios penales a los voceros de organizaciones indígenas, con sentencia de cárcel por diez años,⁹ así como al retiro de personería jurídica y la expulsión de ONGs (Fundación Pachamama, 2013; hostigamiento y amenaza de la disolución de la reconocida ONG Acción Ecológica (en 2009 y en 2016), cancelación de visa y expulsión de consultores extranjeros ligados a dirigentes ambientalistas en 2014 y 2015). Asimismo, se valió de artilugios legales para invalidar la demanda de Iniciativa Popular, que propuso a través de la recopilación de firmas el movimiento ciudadano “Yasunidos”, luego de que el gobierno decidió unilateralmente terminar con la moratoria en el Parque Yasuni e iniciar la explotación petrolera. Pese a las resistencias importantes contra la megaminería (Ecuador no tiene tradición de minería a gran escala), a partir de 2013 el gobierno ha ido avanzando en diferentes territorios, entre ellos en Intag, un bastión en la lucha contra este tipo de actividad, donde las poblaciones habían expulsado varias empresas mineras y apostado a desarrollos alternativos.

Asimismo, en Colombia, entre 2001 y 2011 el 25% de los conflictos tuvieron relación con el petróleo, el oro y el carbón (Roa Avendaño y Navas, 2014:35). En 2010, durante su primera campaña presidencial, J.Manuel Santos lanzó la consigna “Colombia la locomotora minero-energética”. En ese marco, los proyectos mineros han venido suscitando enormes resistencias, entre las cuales se destacan aquellas contra La Colosa, un megaproyecto faraónico, que de construirse, sería la quinta mayor mina de oro en el mundo, en manos de la empresa Anglo Gold Ashanti y afectaría a diversas localidades del departamento de Tolima, la despensa agrícola de Colombia. Allí se han formado los “Comités ambientales en defensa de la vida”, que hoy reclaman la realización de consultas públicas.¹⁰ Solo en

⁹ En 2013, las comunidades indígenas de Morona Santiago, protestaron contra el Gobierno exigiendo ser consultadas en torno al Proyecto de Ley de Aguas, evento en el cual murió un indígena. A partir de estos hechos, el presidente de la Federación Shuar y seis indígenas más fueron procesados por terrorismo organizado. Véase el informe de la FIDH, que recoge casos de criminalización de defensores de ddhh en América Latina, entre ellos, se ocupa de casos de criminalización en Intag y de los indígenas de la Federación Shuar (2015) <https://www.fidh.org/IMG/pdf/criminalisationobsangocto2015bassdef.pdf> .

¹⁰ Realizada en julio de 2013, la votación en Piedras arrojó un 98% de votos por el *No a La Colosa*, erigiéndose en la primera consulta pública en Colombia sobre el tema. Aclaremos que Colombia no es un país con minería a gran escala como Perú o Bolivia, pero ha sido tierra de diamantes y alberga una de las minas de carbón más grandes del mundo, El Cerrejón, en La Guajira, que ha producido graves impactos ambientales sobre las comunidades del lugar. En los últimos años, en un contexto en el cual se flexibilizaron los controles ambientales, Anglo Gold Ashanti, una compañía de origen sudafricano, pero con mayoría de accionistas estadounidenses y británicos, llevó a cabo un acaparamiento de títulos mineros, que pasó casi desapercibido en la sociedad colombiana.

Piedras se ha llevado a cabo una consulta pública y en la actualidad, los comités ambientales están abocados a lograr habilitar consultas en Cajamarca e Ibagué, encontrando fuertes obstáculos legales y empresariales.

Pero la megaminería no es el único frente de conflicto extractivista en Colombia. También se halla el Plan Maestro de Aprovechamiento del Río Magdalena, el río más importante del país, que nace en la cordillera, con una longitud de 1500km. La concesión del río forma parte de la política de Integración de Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), y lejos de mejorar las condiciones ambientales y sociales del río, apunta a convertirlo en una gran hidro vía, para transportar con barcos de gran calado, carbón, petróleo y hoja de palma, destinado a la exportación. El otro objetivo es convertirlo en un gran generador de energía, a través de la construcción de varias represas, muchas de las cuales estarían al servicio de los proyectos mineros. Este enorme plan de privatización del Río Magdalena (controlado por una empresa de origen chino) ha originado una movilización, que tomó el nombre de “El Río de la Vida”.

En México, existe la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA, México), creada en 2008, contra la megaminería, las represas hidroeléctricas, la urbanización salvaje, y las megagranjas industriales. Hay experiencias emblemáticas como la del Consejo de Ejidos y comunidades opositoras a la presa La Perota, (CECOP) que durante 10 años congregó la lucha de campesinos indígenas, en Guerrero, bajo la consigna “Nosotros somos los custodios del Agua” (Navarro, 2015: 141). Otra experiencia es la lucha del Frente Amplio Opositor (FAO) contra la minera San Xavier, que se constituyó en el núcleo de numerosas actividades públicas, rondas informativas, consultas, disputa legal, y que tuvo su punto cúlmine en 2006, cuando la empresa construyó las bases del yacimiento (el que inicialmente planeaba demoler el pueblo) (Composto y Navarro, 2011:51).

Por otra parte, en Nicaragua existe uno de los megaproyectos más ambiciosos y controversiales de la región, el Canal interoceánico, tres veces mayor que el Canal de Panamá, el cual fue concesionado a la empresa china HKND. En noviembre de 2015 el inicio de las obras fue postergado debido a las protestas campesinas y frente al cuestionamiento del estudio de impacto ambiental de parte de expertos internacionales convocados por la Academia de Ciencias de Nicaragua (2015). A raíz de ello se ha organizado el *Consejo Nacional por la Defensa de la Tierra, el Lago y la Soberanía Nacional*. La primera protesta de comunidades afectadas ocurrió en 2014. A fines de 2016, una marcha campesina contra el proyecto canalero que pretendía llegar a Managua, fue reprimida por la policía y los militares, generando numerosos heridos de bala y detenidos. Sin embargo, por el momento no han podido iniciarse las obras.

Por último, en Argentina se destacan las asambleas en defensa del agua, nucleadas en la *Unión de Asambleas Ciudadanas* (UAC, surgida en 2006) originariamente ligada a la lucha contra la megaminería, aunque también a la crítica al modelo de agronegocios. Esta

tiene un formato asambleario y se reúne tres veces al año a fin de diseñar estrategias comunes de resistencia frente al avance del modelo minero en 12 provincias y defender las leyes provinciales (7, en total) que prohíben la megaminería, y que aún en están en pie. La UAC es sobre todo un espacio de intercambio de experiencias y saberes comprometidos en las luchas socioambientales, de fuerte matriz autonomista, que no tiene una existencia independiente por encima de quienes la conforman. No existe un comité directivo ni de gestión, ni autoridades, ni voceros.

Respecto de los agronegocios, el corazón del capitalismo agrario en Argentina, las resistencias han sido más difíciles de organizar, pese al rol pionero de las Madres del Barrio Ituzaingó, en Córdoba. Desde 2007 existe la campaña “Paren de fumigar”, promovida por el Centro de Protección de la Naturaleza (CeProNat) de Santa Fe, el Grupo de Reflexión Rural (GRR) y las Madres del Barrio Ituzaingó Anexo de la ciudad de Córdoba, que realiza tres plenarios al año y desarrolla movilizaciones, acampes, charlas y talleres con vecinos del lugar (Daiana Melón, 2014: 79). Esencial ha sido el rol de los médicos e investigadores, como Andrés Carrasco, y otros profesionales que crearon la Red de Médicos de Pueblos Fumigados.¹¹

¹¹ En 2009 por el Dr. Andrés Carrasco, profesor de embriología, investigador principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y director del Laboratorio de Embriología Molecular de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y del CONICET, dio a conocer su investigación en embriones sobre los efectos dañinos del agroquímico glifosato, comprobando que, con dosis hasta 1500 veces inferiores a las utilizadas en las fumigaciones que se realizan en los campos argentinos, se presentaban trastornos intestinales y cardíacos, malformaciones y alteraciones neuronales. La campaña de difamación contra Carrasco tuvo tal voltaje (amenazas anónimas, campañas de desprestigio mediáticas e institucionales, fuertes presiones políticas), lo cual generó una declaración de apoyo firmada por más de 300 investigadores y colegas del ámbito nacional e internacional, en defensa de la libertad de investigación y de la ética pública. La situación de hostigamiento e intolerancia se ha venido agravando, de cara a los resultados cada vez más elocuentes de las investigaciones científicas independientes en el campo de los agroquímicos y los organismos genéticamente modificados. Así, en el año 2015, Medardo Avila Vázquez, miembro de la Red de Médicos de Pueblos Fumigados, dirigió un estudio epidemiológico en la localidad de Monte Maíz (pcia de Córdoba) que reveló que esa población triplica la media nacional de casos de cáncer. En dicha ocasión, el Dr Avila denunció amenazas por parte de directivos de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) que, además, solicitaron iniciarle un sumario, por haberse “extralimitado en las actividades autorizadas”. En 2016, fue el turno del equipo de Salud Socioambiental, dirigido por el Doctor Damian Verzeñassi, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario, que desde hace seis años, viene realizando una valiosa e inédita experiencia de relevamiento de los impactos sobre la salud humana de los agroquímicos (glifosato), en diferentes pueblos y ciudades del país. Estos episodios, lejos de ser anecdóticos o pasajeros, revelan un persistente intento de apropiación, con el consecuente daño que se ha realizado a la ciencia en sí misma, basado en la idea de que sólo es “científico” aquello que es afín al modelo dominante (en este caso, el agronegocio); mientras que el resto es descalificado sin mayor argumentos por “falta de científicidad” o como simple superchería. Para el tema, véase Svampa y Viale, 2014.

Desde 2012 también se han creado numerosas asambleas y redes ciudadanas que se oponen al fracking, e impulsan la moratoria y/o prohibición de la explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la fractura hidráulica (fracking). A fines de 2016, había 37 localidades que contaban con ordenanzas que prohíben el fracking (Opsur, 2016)¹². Por último, tienen cada vez más presencia tanto las resistencias de las organizaciones de pueblos originarios frente a las estrategias de acaparamiento del territorio (a través del agronegocios, la megaminería o los megamemprendimientos urbanísticos), así como la expansión de foros y organizaciones socioambientales en defensa de ecosistemas frágiles, como los humedales, hoy amenazados por la expansión de urbanizaciones cerradas acuáticas y otros megamemprendimientos (Pintos, 2013).

Este contexto de conflictividad creciente, común a toda la región, contribuye directa o indirectamente a la judicialización de las luchas socio-ambientales y a la violación de derechos, lo cual ha incrementado los asesinatos cometidos contra activistas, sobre todo aquellos ligados a la megaminería. Según Global Witness de 2014 (citado en el Informe de la FIDH, 2014), entre 2002 y 2013 se registraron 908 asesinatos documentados en todo el mundo de activistas ambientales, de los cuales el 83,7 % (760 casos) han tenido lugar en América Latina. Brasil se halla a la cabeza de este ranking siniestro, con el 49%.¹³ Los datos también muestran que hubo un nuevo incremento a partir de 2007 y aun más, de 2009.

Después de Brasil (50 muertes), y de Filipinas (33), el tercero en el ranking es Colombia, con 26 asesinatos a defensores ambientales en 2015. El listado regional incluye países como Honduras, Nicaragua, Panamá, México, Guatemala y Perú. Así, a comienzos de 2012, en Panamá se registraron fuertes episodios de represión que costaron la vida de dos miembros de la comunidad indígena Ngäbe Buglé. En Perú, durante el gobierno de Ollanta Humala (2011-2016)-, se produjeron 25 muertos en situación de represión, principalmente en la región de Cajamarca, donde los pobladores se encuentran movilizados contra el Proyecto Conga, un emprendimiento minero que amenaza con la destrucción de importantes fuentes hídricas. En marzo de 2016 fue asesinada Berta Cáceres, del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), por las fuerzas represivas de

¹² <http://www.opsur.org.ar/blog/2016/12/26/un-ano-de-victorias-en-la-lucha-contra-del-fracking/>

¹³ Entre 1996 y 2013 se registraron 665 asesinatos vinculados al problema de la tierra. "Brasil fue el país donde se registraron más asesinatos de defensoras y defensores en 2015: 50 casos, más que cualquier otro año y el doble que el año anterior: el problema parece ir en ascenso pues solo en los cuatro primeros meses de 2016 fueron asesinadas 24 personas más. La mayor parte tuvieron lugar en la región del Mato Grosso en el marco de conflictos con madereros, ganaderos y sojeros", Oxfam, 2016. A su vez, el mismo informe registra que en 2015 hubo 185 asesinatos de defensores y defensoras de la tierra y el ambiente en todo el mundo; 67 pertenecían a comunidades indígenas y en su mayoría estaban relacionados con actividades mineras, hidroeléctricas, forestales y agroindustriales (2016: 52-53)

ese país, por oponerse a la represa de Agua Zarca a realizarse sobre el río Gualcarque.¹⁴ En enero de 2017 fue asesinada la feminista y activista contra la megaminería, Laura Vasquez Pineda, miembro de la Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario, de Guatemala.

La criminalización y la represión no son prerrogativas exclusivas de los gobiernos conservadores. Por ejemplo, en Argentina, luego de años de conflictos locales vinculados a la megaminería, invisibilizados por el gobierno Néstor y Cristina Kirchner, en enero de 2012 se produjo el levantamiento popular de una pequeña localidad del norte, Famatina, que logró romper con el encapsulamiento, colocando en la agenda nacional el tema. Sin embargo, luego de que el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner hiciera explícito su apoyo a la megaminería, volvió a operarse el re-encapsulamiento de la problemática a la lógica criminalizadora de las provincias, seguido de una oleada represiva que tuvo su record en Catamarca (siete represiones en 2012), e incluyó en 2013 una represión en la propia localidad de Famatina. Posteriormente, el cuestionamiento a la megaminería volvió a hacerse presente con el primer derrame de solución cianurada de la mina Veladero, de San Juan, controlado por la Barrick Gold (2015), a lo cual se sumaría un segundo derrame en 2016 y un tercero (esta vez en la mina de Lama) en 2017. Asimismo, la política de hostigamientos y asesinatos, ligada a la expansión de la frontera sojera y al proceso de acaparamiento de tierras, afecta de modo recurrente a los pueblos indígenas, tal como lo ilustra de modo emblemático la Comunidad Qom, en la provincia de Formosa, que contabiliza 6 muertos en situaciones dudosas, desde noviembre de 2010.

La situación de criminalización es también inquietante en Ecuador, donde hay cerca de 230 personas procesadas, muchas de ellas bajo las figuras penales de “sabotaje” y “terrorismo”, que incluyen desde estudiantes hasta organizaciones indígena-campesinas que luchan contra el extractivismo. En Bolivia, según el OCMAL (2014), en el año 2012 se registró el punto más alto de criminalización de la protesta e impunidad en los conflictos socio-ambientales¹⁵.

En fin, los movimientos campesinos, indígenas, así como las nuevas movilizaciones socio-ambientales, se instalan en un campo de difícil disputa. Por un lado, deben confrontar

¹⁴ En 2015, Berta Cáceres recibió el Premio Goldman, también conocido como el *Nobel verde*, en reconocimiento a su lucha. Cáceres fundó el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH). Dicha organización y el pueblo lenca lograron que la constructora de hidroeléctricas más grande del mundo –la compañía china Synohidro– se retirara del proyecto de construir la presa Agua Zarca en el cauce del río Gualcarque.

¹⁵ “La Ley 367 contra los avasallamientos mineros, promulgada en mayo de 2013, penaliza entre 6 y 8 años de cárcel a quienes irrumpen en áreas mineras e impidan la explotación de los yacimientos, anuncia la incorporación legal de la criminalización de la protesta social en la nueva Ley de Minería y Metalurgia, ya que en los artículos 99 y 100, se establece como delito las acciones individuales y colectivas que impidan la actividad minera.”(2014:14).

directamente con la acción global de las grandes empresas transnacionales, quienes en esta nueva etapa de acumulación del capital se han constituido en los actores claramente hegemónicos del modelo extractivo-exportador. Por otro lado, deben confrontar con las políticas y orientaciones generales de los gobiernos progresistas, plebiscitados en las urnas, quienes en su totalidad fomentan la multiplicación de las actividades extractivas, minimizando los conflictos existentes y enfatizando el rol redistribuidor de la renta extractiva.

El giro ecoterritorial de las luchas

Por encima de las marcas específicas (que dependen mayormente de los escenarios locales y nacionales), la dinámica de las luchas socioambientales en América Latina fueron asentado las bases de un lenguaje común de valoración sobre la territorialidad, que da cuenta de un cruce innovador entre matriz indígena-comunitaria y lenguaje ambientalista.¹⁶ Esta convergencia se expresa en lo que podemos denominar el *giro ecoterritorial*, una narrativa común que da cuenta del modo en cómo se piensan y representan, desde la perspectiva de las resistencias colectivas, las actuales luchas socioambientales centradas en la defensa de la tierra y el territorio.

La consolidación de un lenguaje de valoración alternativo sobre la territorialidad pareciera ser más inmediato para el caso de las organizaciones indígenas y campesinas, debido tanto a la estrecha relación que éstas plantean entre tierra y territorio, en términos de comunidad de vida, como la notoria reactivación de la matriz comunitaria indígena acaecida en las últimas décadas. Sin embargo, lejos de ser exclusivo de aquellos países en los cuales existe una notoria presencia de pueblos originarios, históricamente excluidos, abarca también otros países donde el giro ecoterritorial se expresa a través de diferentes experiencias policlasistas.

Ahora bien, lo que denominamos como giro ecoterritorial hace referencia a la construcción de marcos de la acción colectiva,¹⁷ que funcionan como estructuras de significación y esquemas de interpretación contestatarios o alternativos. Dichos marcos contestatarios tienden a desarrollar una importante capacidad movilizadora, a instalar

¹⁶ Como sostiene el antropólogo chileno José Bengoa (2007), una primera articulación entre discurso indigenista y ecologista se produce en el marco de la cumbre de la tierra en Río de Janeiro, en 1992, en la cual las organizaciones indígenas abandonan el discurso campesinista y asumen el ecológico, al tiempo que las organizaciones ambientalistas encuentran un sujeto sobre el cual proyectar su utopía. Sin embargo, el "momento" real de las articulaciones se hará poco después, hacia fines el año 2000, en el marco del avance del nuevo modelo de acumulación.

¹⁷ Erving Goffman definió a los marcos como "esquemas de interpretación que capacitan a los individuos y grupos para localizar, percibir, identificar y nombrar los hechos de su propio mundo y del mundo en general" (1991). Desde una perspectiva constructivista e interaccionista existen sin embargo diferentes enfoques sobre los "procesos de enmarcamiento".

nuevos temas, lenguajes y consignas, en términos de debates de sociedad, al tiempo que orientan la dinámica interactiva hacia la producción de una subjetividad colectiva común en el espacio latinoamericano de las luchas.

El giro ecoterritorial presenta contactos significativos con aquello que los propios actores denominan “movimiento de justicia ambiental”, originado en la década de 1980 en comunidades negras de Estados Unidos. Actores que en otros países se aglutinan en torno a esta corriente entienden que la noción de justicia ambiental “implica el derecho a un ambiente seguro, sano y productivo para todos, donde el medio ambiente es considerado en su totalidad, incluyendo sus dimensiones ecológicas, físicas, construidas, sociales, políticas, estéticas y económicas. Se refiere así a las condiciones en que tal derecho puede ser libremente ejercido, preservando, respetando y realizando plenamente las identidades individuales y de grupo, la dignidad y la autonomía de las comunidades” (Acselard, 2004: 16). En consecuencia, la unión de la justicia social y el ecologismo supone ver a los seres humanos no como algo aparte, sino como parte integral del verdadero ambiente (Di Chiro, 1998). Este enfoque, que enfatiza la desigualdad de los costos ambientales, la falta de participación y de democracia, el racismo ambiental hacia los pueblos originarios despojados de su territorios en nombre de proyectos insustentables, en fin, la injusticia de género y la deuda ecológica, están en el origen de diversas redes de justicia ambiental que hoy se desarrollan en América Latina, en países como Chile (OLCA), y Brasil (Red de Justicia Ambiental).¹⁸

Uno de los conceptos más movilizadores en los últimos años es el de “Buen Vivir”, en kichwa: *sumak kawsay*, en aymara: *suma qamaña*, en guaraní: *ñandareko*. El Buen Vivir en tanto horizonte utópico, responde en su origen a una pluralidad de cosmovisiones indígenas, y sería erróneo pretender encerrarlo en una fórmula vernácula única, atribuible a un pueblo o una cultura, o en un nuevo esquema binario que termine por fundirse con las dicotomías, ya establecidas desde el discurso colonial (Lang: 2012). Dicho concepto en construcción postula nuevas formas de relación del ser humano con la Naturaleza y con otros seres humanos. Reclama, por ende, el pasaje de un paradigma antropocéntrico a otro de carácter socio-biocéntrico (Acosta: 2010). En los lineamientos de este nuevo paradigma civilizatorio se destaca el abandono de la idea del desarrollo como crecimiento económico ilimitado, una economía solidaria y sustentable con otras relaciones de producción que no impliquen la explotación del hombre por el hombre, la jerarquización igualitaria de otras valoraciones de las actividades y bienes, más allá de la crematística, en fin, una profundización de la democracia.

Por otro lado, el Buen Vivir tiene como uno de sus ejes centrales la relación del hombre con la Naturaleza como parte integrante de ella. De este modo, conlleva otros

¹⁸ Pueden consultarse los siguientes sitios: <http://www.olca.cl/oca/justicia/justicia02.htm> y www.justiciaambiental.org.br/_justiciaambiental

lenguajes de valoración (ecológicos, religiosos, estéticos, culturales) respecto de la Naturaleza, que plantean que el crecimiento económico debe estar supeditado a la conservación de la vida. Dicha visión redundante, por ende, en el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza (Gudynas: 2011a), lo cual no supone una Naturaleza virgen, sino el respeto integral por su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos, la defensa de los sistemas de vida. Los Derechos de la Naturaleza plantean un cambio civilizatorio profundo, que cuestiona las lógicas antropocéntricas dominantes y se convierte en una respuesta de vanguardia frente a la actual crisis civilizatoria. En línea con la propuesta del buen vivir o *sumak kawsay*, se trata de construir una sociedad sustentada en la armonía de las relaciones de los seres humanos con la Naturaleza. Así, si el desarrollo apunta a “occidentalizar” la vida en el planeta, el Buen Vivir rescata las diversidades, valora y respeta lo “otro” (Acosta: 2011).

Esto conlleva varias consecuencias. En primer lugar, el nuevo paradigma apunta a un progresivo e imprescindible proceso de desmercantilización de la Naturaleza. En segundo lugar, la dignidad, fundamento de los Derechos Humanos, presupone que todo ser humano tiene un valor intrínseco. El paradigma de los Derechos de la Naturaleza reconoce también valores intrínsecos o propios de la Naturaleza con independencia de la valoración humana (Gudynas, 2011a, Svampa y Viale, 2014). En tercer lugar, la Naturaleza como sujeto de derecho exige una relación de igualdad y respeto. La Igualdad debe trascender lo humano para reconocer en la Naturaleza una vida que debe ser respetada, una interrelación necesaria entre la humanidad y la Naturaleza, en realidad como parte de ella. En cuarto lugar, el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza insta a contar con otro campo de la justicia, la justicia ecológica, cuyo objetivo no será cobrar multas por los daños ocasionados, sino la recomposición ambiental con independencia de su costo económico. El criterio de justicia se centrará en asegurar los procesos vitales y no en las compensaciones económicas. (Gudynas, 2011a: 273-4). En consecuencia, de lo que se trata es de expandir y completar el paradigma de los Derechos Humanos (visión antropocéntrica) incluyendo el de los Derechos de la Naturaleza (visión biocéntrica). Para Alberto Acosta (:2011) este tránsito tiene por objeto preservar la integridad de los procesos naturales, garantizando los flujos de energía y de materiales en la biosfera, sin dejar de preservar la biodiversidad del planeta.

Recordemos que el debate sobre los Derechos de la Naturaleza fue puesto en la agenda política por la nueva constitución de Ecuador. Allí, la Naturaleza aparece como sujeto de derechos, a los cuales se define como “el derecho a que se respete integralmente su existencia, y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos” (artículo 71). Sin embargo, esta tendencia iniciada en Latinoamérica no es compartida mundialmente ni es la mayoritaria (Svampa y Viale: 2014). Así como en Río 92 triunfó el modelo de “desarrollo sostenible” por sobre otras formas de concebir la relación de la humanidad y la naturaleza, en Río +20 los Estados Nacionales acordaron el documento “El Futuro que queremos” en donde la “economía verde” alcanzó un acuerdo

mundial en la comunidad internacional en detrimento de concepciones como los Derechos de la Naturaleza y el Buen Vivir, que eran impulsadas por diferentes movimientos sociales del continente.

Otro de los debates que atraviesa América Latina se refiere a la propuesta de pensar los bienes naturales como bienes comunes, la cual cobra mayor urgencia cuando se observa que, a nivel internacional, el paradigma del desarrollo sustentable busca ser sustituido por el paradigma de la economía verde, que implica una profundización de la mercantilización de la Naturaleza, lo cual traerá consigo la acentuación de los daños y desigualdades, incrementando tanto la apropiación de los territorios de las comunidades locales e indígenas por parte de empresas transnacionales como los efectos adversos del neo-extractivismo.

Como afirma la investigadora brasileña Camila Moreno, el objetivo es convertir a los elementos y procesos de la naturaleza en objetos de compra y venta, iniciándose una nueva etapa de privatización de la naturaleza nunca antes vista, que comienza con los bosques a través de los mecanismos de REDD+, que se irá extendiendo al agua y a la biodiversidad. Como respuesta a la crisis, el sistema capitalista “revierte todos los bienes comunes de la naturaleza, incluido el derecho a la vida; redobla su control sobre los territorios, y convierte al carbono en un nuevo commodity”, (Moreno, 2013). Además, al enmascarar al extractivismo, la Economía Verde tiende a exacerbarlo, pues éste constituye un avance en el proceso de cercamiento de lo “común”, que abarca desde la privatización de lo público a todas las formas de vida. No por casualidad, una gran cantidad de organizaciones y movimientos sociales rechazaron la estrategia de la economía verde, a la cual rebautizaron como “capitalismo verde”, por considerar que lejos de representar un cambio positivo, ésta se orienta a una mayor mercantilización de la naturaleza.

En contraste con esta tendencia, desde los movimientos de resistencia, tanto en los países del Sur como del Norte se ha venido consolidando el concepto de Bienes Comunes (*Commons*, en inglés), el cual aparece hoy como uno de las claves en la búsqueda de un paradigma alternativo, más allá del Mercado y del Estado,¹⁹ Ciertamente, como señala Subirats (2011), el resurgimiento de dicho interés por lo común (“procomún”, en lenguaje ibérico), a partir de perspectivas científicas y disciplinares diversas, que incluyen desde el cambio climático, las ciudades, los bienes comunes digitales, la protección del agua, las semillas, la producción científica, el patrimonio cultural, entre otros, coincidió además con el reconocimiento de la labor de la economista Elinor Ostrom (premio nobel de economía, 2009), quien otorgaba especial atención a la existencia de espacios y bienes comunales.

Hay que destacar empero los matices: mientras que en los países del norte la gramática de lo común se define en favor de lo público, esto es, en contra de las políticas de ajuste y privatización (el neoliberalismo), contra la expropiación del saber y la nueva economía del conocimiento (el capitalismo cognitivo y sus formas de apropiación) y sólo

¹⁹ En el norte, son fundamentales los trabajos de David Bollier & Silke Helfrich, en el marco del *Commons Strategies Group* (2008 y 2012), así como los textos de Dardot y Laval, 2015.

más recientemente en contra del extractivismo (particularmente, contra la utilización de la fractura hidráulica o fracking), en nuestros países periféricos, ésta gramática de lo común se focaliza más bien contra las variadas formas del neoextractivismo desarrollista, lo cual abarca desde procesos de acaparamiento de tierras, la privatización de las semillas y la sobreexplotación del conjunto de los bienes naturales.

3- ¿Hacia la construcción de una alternativa?

Los diferentes temas del *giro ecoterritorial* dan cuenta de la nueva gramática de las luchas; de la gestación de un lenguaje alternativo de fuerte resonancia al interior del espacio latinoamericano de las luchas, de un marco común de significaciones, que apunta a la expansión de las fronteras del derecho, en clara oposición al modelo dominante. Sea en un lenguaje de defensa del territorio y los bienes comunes, de los derechos humanos, de los derechos de la Naturaleza, o del “buen vivir”, la demanda apunta a una democratización de las decisiones, más aún, al derecho de los pueblos de decir “No” frente a proyectos que afectan fuertemente las condiciones de vida de los sectores más vulnerables y comprometen el futuro de las generaciones. En el límite, estas luchas expresan una *disputa societal* en torno de lo que se entiende o debe entenderse por *sustentabilidad, en sentido fuerte o hiperfuerte* y, ampliando el lenguaje en torno a lo que se entiende por democracia.

También es cierto que, en la mayoría de los casos, dichas organizaciones y redes se hallan abocadas a la elaboración de un diagnóstico común, así como al desarrollo de una serie de estrategias de lucha cuyo objetivo es limitar, detener y/o neutralizar el avance de los proyectos extractivos. Asimismo, las nuevas estructuras de significación están lejos de haberse convertido en *debates de sociedad*. Ciertamente, son temas que tienen resonancia en la sociedad, a través de su inscripción en la agenda política y parlamentaria, pero las expectativas económicas y políticas que muchos ciudadanos latinoamericanos colocan en las políticas públicas y en los procesos de transformación social encarados por los gobiernos progresistas, opacan, relativizan y tienden a neutralizar dichas estructuras de significación alternativas.

Adicionalmente, existen otros obstáculos que no sólo tienen que ver con el carácter asimétrico de las luchas, o con el tipo de gobierno al cuál confrontan, sino también con dificultades propias de los movimientos y organizaciones, ligadas en muchos casos a la persistencia de ciertos imaginarios sociales en torno al desarrollo. Entre ellos, podemos citar los siguientes:

1- Límite de los cuestionamientos al modelo extractivista

Pese a que el extractivismo y muy particularmente la minería, cuenta con una larga y oscura historia en América Latina, en aquellos países donde existe una fuerte tradición

minera, como en Bolivia y Perú, la tendencia está dividida, entre aquellos que recusan la megaminería y aquellos otros asocian minería y desarrollo. Así, por ejemplo en Perú, la disputa desde los movimientos y organizaciones se inserta en diferentes registros, que señalan, por un lado, la discusión acerca de la distribución de los beneficios económicos, y por el otro, el discurso que enfatiza la dinámica de desposesión. Para el analista norteamericano Anthony Bebbington (2009), existe una línea divisoria entre aquellos que terminan apostando a alguna forma de compensación, como manera de resolver el conflicto, y otros, que rechazan la minería, cuestionan el modelo de desarrollo y tienden a replantear las reglas de juego. En los propios movimientos sociales coexisten ambas visiones. Para otros, como Vladimir Pinto (2009), en realidad, habría dos posiciones centrales: en las antiguas zonas mineras, pese a las fuertes críticas a las empresas, las demandas de la población se orientaron a cambiar las condiciones previas y a que se reconozcan los derechos económicos, sociales y culturales afectados por la presencia de la minería. La otra es la posición en aquellas regiones donde no había antecedentes de actividad minera y donde las poblaciones muestran una gran resistencia (Tambogrande, Huancabamba, Ayavaca). Lo cierto es que respecto de la minería a cielo abierto, allí donde no existe un imaginario extractivista disponible que pueda actualizarse en clave neodesarrollista; en general, las poblaciones tienden a rechazar la actividad y asumen posiciones más radicales.

2-Tensión de territorialidades

Antes que nada, es necesario reconocer que el actual proceso de construcción de territorialidad se realiza en un espacio complejo, en el cual se entrecruzan lógicas de acción y racionalidades portadoras de valoraciones diferentes. De modo esquemático, puede afirmarse que existen diferentes lógicas de territorialidad, según nos refiramos a los grandes actores económicos (corporaciones, élites económicas), a los Estados (en sus diversos niveles), o a los actores sociales organizados y/o intervinientes en el conflicto. Mientras que las lógicas territoriales de las corporaciones y las élites económicas se enmarcan claramente en un paradigma economicista, que enfatiza la importancia de transformar aquellos espacios donde se encuentran los recursos naturales considerados estratégicos, en territorios eficientes y productivos, la lógica estatal, en sus diversos niveles, suele insertarse en un espacio de geometría variable, que reclama el control de la renta extraordinaria.

Por otro lado, la cuestión se torna aún más compleja si nos referimos a los pueblos originarios y sus organizaciones, ya que la idea de territorio y territorialidad aparecen cada vez más ligadas a la de autonomía, entendida como autodeterminación, lo cual, como afirma Héctor Díaz Polanco (2008), significa no solo el reconocimiento de la diversidad y la diferencia cultural, sino también la inscripción de los derechos colectivos, económicos y sociales, al interior del territorio. Para decirlo de otro modo: más allá de las resistencias efectivamente existentes a las nuevas modalidades de acumulación del capital, los propios pueblos originarios y sus organizaciones expresan territorialidades múltiples. Esto sucede

así, pues los derechos colectivos enunciados en la legislación internacional, y plasmados en la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, se combinan y se entrecruzan –no siempre de manera armoniosa–, con el derecho territorial a obtener y gozar de los beneficios económicos que producen los diferentes proyectos extractivos. En suma, en consonancia con Bebbington y Beggington (2009), para el caso de Bolivia, la problemática del control de los bienes naturales, inserta la discusión en diferentes registros de conflicto y permite establecer matices, acerca de la relación de oposición entre el actual modelo de desarrollo y las comunidades campesino-indígenas.²⁰

-Ensanchamiento de la división entre campo y ciudad

Gran parte de las organizaciones involucradas en la luchas socioambientales habitan territorios rurales, algunos semiaislados, donde residen poblaciones campesinas e indígenas. El desplazamiento de las fronteras de explotación amenaza dichos territorios, muchas veces concebidos desde una mirada miserabilista (poblaciones atrasadas, economías sumergidas), o bien desde una mirada sacrificial (concebidos como “desiertos” o “territorios socialmente vaciables”). Asimismo, los megaproyectos se extienden sobre pequeñas y medianas localidades, cuyo poder de presión es más débil, respecto de otros grandes centros urbanos. En todo caso, la lejanía respecto de las grandes ciudades, contribuye a reforzar las fronteras entre campo y ciudad, la sierra, la selva y la costa, como en Perú y Colombia; o entre las pequeñas localidades y las grandes ciudades en Argentina, en la medida en que estos megaproyectos (mineras, hidrocarburos, represas, entre otros) sólo afectan de manera indirecta a las ciudades. Como corolario, esto se ve reforzado por los procesos de fragmentación territorial que ha conllevado la implementación de proyectos extractivistas, los cuales en algunos casos devienen –como en la megaminería- enclaves de exportación.

Otra de las grandes dificultades que enfrentan las resistencias es proyectar una idea de transformación que diseñe un “horizonte de deseabilidad”, en términos de estilos y calidad de vida. Gran parte de la pregnancia que continúa teniendo la noción de desarrollo se debe al hecho de que los patrones de consumo asociados al modelo de desarrollo hegemónico permean el conjunto de la población. Nos referimos a imaginarios culturales que se nutren tanto de la idea convencional de progreso como de aquello que debe ser entendido como “calidad de vida”. La definición de qué es una “vida mejor”, aparece asociada al consumo, algo que para los sectores populares, y luego de tantas crisis, se torna una posibilidad, en el contexto del consenso de los commodities.

²⁰Los autores citados analizan para el caso de la explotación del gas, en el Chaco boliviano, cómo dichos conflictos dan cuenta del cruce y sobreposición de la nueva territorialidad estatal, las demandas autonómicas de las élites regionales y las demandas territoriales de las organizaciones y pueblos indígenas.

Por último, existe una gran desconexión entre las organizaciones y movimientos que denuncian la lógica extractivista y las organizaciones sindicales y socioterritoriales, que se desarrollan en los grandes centros urbanos y que poseen incidencia representativa en la escena política nacional. A esto hay que añadir que, desde los centros industriales, los movimientos y organizaciones socioambientales existentes, suelen enclaustrarse en una lógica sectorial (mucho más de cabildeo que de resistencia), con escasas vinculaciones con los movimientos rurales o localidades en pequeñas y medianas poblaciones.

- Transición y Políticas Públicas

Hemos dicho que el Consenso de los Commodities abrió una brecha, una herida profunda, en el pensamiento crítico latinoamericano, el cual en los 90 mostraba rasgos mucho más aglutinantes frente al carácter monopólico del neoliberalismo como usina ideológica. Así, el presente regional refleja diversas tendencias, entre las cuales es necesario distinguir entre aquellos posicionamientos que proponen un capitalismo “sensato y razonable”, capaz de aunar extractivismo y progresismo, y los posicionamientos críticos que cuestionan abiertamente el modelo de desarrollo extractivista hegemónico y postulan paradigmas alternativos, ligados a conceptos como el de Derechos de la Naturaleza, Buen Vivir, bienes comunes y Ética del cuidado.

Cierto es que las discusiones acerca de las alternativas al modelo de desarrollo dominante hoy en América Latina y su vínculo con la globalización asimétrica no son nuevas en la región ni tampoco únicas en el mundo, pero sin duda la envergadura y la vertiginosidad de los proyectos que hoy masivamente se implementan en el continente han puesto en alerta máxima a organizaciones, activistas e intelectuales del más diverso cuño sobre la necesidad de elaborar propuestas alternativas viables, que sin dejar de tomar en cuenta los modelos ejemplares existentes (casos testigos, economías locales y regionales, experiencia de comunidades indígenas), se planteen en una escala más general, a nivel nacional, regional y global.

En esa línea, desde 2010, podemos citar los aportes del Grupo Latinoamericano de Alternativas al Desarrollo, promovido por la Fundación Rosa Luxemburgo, en el cual participa la autora de este libro. En varios países de América Latina ya existen debates sobre las alternativas del extractivismo, que proponen elaborar hipótesis de transición, desde una matriz de escenarios de intervención multidimensional (AAVV, 2012). Así, el desafío es pensar y establecer una agenda de salida del extractivismo y pasaje hacia el post-extractivismo, lo cual implica pensar en escenarios transicionales, a partir de dos niveles diferentes de acción: el primero, el de un conjunto de políticas públicas que actúen a un nivel macrosocial y global, antes que a pequeña escala o a nivel sectorial. El segundo, el de la intervención a escala local y regional, que apunte a detectar, valorizar, potenciar y multiplicar los casos efectivamente existentes de modelos de alterdesarrollo.

Una de las propuestas más interesantes y exhaustivas ha sido elaborada por el Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES), bajo la dirección del uruguayo Eduardo Gudynas (2012) quien plantea que la transición requiere de un conjunto de políticas públicas que permitan pensar de manera diferente la articulación entre cuestión ambiental y cuestión social. Esta perspectiva considera que un conjunto de “alternativas” dentro del desarrollo convencional serían insuficientes frente al extractivismo, con lo cual se requiere elaborar “alternativas al desarrollo”, en el marco de un modelo de sustentabilidad superfuerte.²¹ Por otro lado la necesidad de avanzar hacia una estrategia posextractivista está ligada a las características propias de los modelos de maldesarrollo (lo que el autor denomina como “extractivismo depredador”). El planteo subraya que se trata de una discusión que debe ser encarada en términos regionales y en un horizonte estratégico de cambio, en el orden de aquello que los pueblos originarios han denominado “el buen vivir”.

En el plano de las políticas públicas, uno de los elementos más problemáticos es la oposición que se quiere establecer entre deuda social y deuda ambiental, entre reforma social y económica y reforma ecológica-ambiental. Este es uno de los desafíos y al mismo tiempo una de las claves para desactivar un discurso y práctica estatalista, en una propuesta que contemple, entre otras cosas, una selectividad orientada a la armonización entre reforma social y económica, con reforma ambiental. En esa línea, el progresismo extractivista suele afirmar que ésta es la única vía capaz de generar divisas, las cuales son reorientadas luego a la redistribución del ingreso y al consumo interno, o bien hacia actividades con mayor contenido de valor agregado. Este discurso cuyo alcance es limitado y debería ser analizado caso por caso, busca oponer de modo reduccionista la cuestión social (la redistribución) a la cuestión ambiental, al tiempo que tiende a dejar afuera una serie de discusiones complejas y fundamentales, que conectan de modo estratégico la triple cuestión sobre el Desarrollo, el Ambiente y la Democracia.

Así, pensar la transición requiere de un conjunto de políticas públicas que implicarían una articulación entre la cuestión ambiental (límites a la producción, umbrales de consumo ostentatorio) y la cuestión social (umbral de pobreza y redistribución de la

²¹ La sustentabilidad *súper-fuerte* sostiene que el ambiente debe ser valorado de muy diferentes maneras, además de la económica: también existen valores culturales, ecológicos, religiosos o estéticos, que son tanto o más importantes. Por esta razón enfatiza el concepto de “Patrimonio Natural”, entendido como un acervo que se recibe en herencia de nuestros antecesores y que debe ser mantenido, legado a las generaciones futuras, y no necesariamente vendible o comprable en el mercado. Siguiendo esta línea de pensamiento, la sustentabilidad súper-fuerte se apoya en gran medida en una nueva ética, donde en esa pluralidad de valores, se acepta que la Naturaleza tiene valores que son propios a ella y que son independientes de la utilidad que puedan tener para el ser humano. Por el contrario, la sustentabilidad débil particularmente tiene una perspectiva utilitarista y antropocéntrica” (Gudynas: 2009).

riqueza) (Gudynas: 2011). Como primera fase es necesario pasar de un “extractivismo depredador” a un “extractivismo sensato”, entendiendo a éste “como aquel donde se cumplen cabalmente con las normas sociales y ambientales de cada país, bajo controles efectivos y rigurosos y donde se internalizan los impactos” (Ibidem, p.280). Aunque ésta no sea la mejor situación de todas ni se convierta en un objetivo o fin en sí mismo (no se pretende confundir medios y fines), ello es necesario en virtud de la gravedad de la situación del subcontinente, ligados tanto a los daños ambientales como al deterioro social. La transición coloca el acento en la planificación estratégica y en el control de los bienes naturales por parte del Estado, reduciendo la dependencia exportadora. La segunda fase debiera enfocarse en las actividades extractivas esenciales, esto es, aquellos emprendimientos que apunten a cubrir las necesidades nacionales y regionales, en pos de la calidad de vida de las personas, y en el marco de una sustentabilidad superfuerte, que contemple un límite a la pobreza y cero extinciones. De este modo, no es que una opción posextractivista implicaría no explotar los bienes naturales; antes bien, implica “un redimensionamiento sustantivo, donde permanecerán aquellos proyectos genuinamente necesarios que cumplan condiciones sociales y ambientales y estén vinculadas a cadenas económicas nacionales y regionales” (ibídem). Más simple, uno de los objetivos esenciales es reorientar la producción a las necesidades regionales (a nivel latinoamericano). Esto implicaría redimensionar nuestra mirada respecto de lo que entendemos por integración regional y la relación que se establece con los diferentes sectores de la economía: por ejemplo, respecto de los alimentos, en vez de exportar commodities agrícolas, la economía se orientaría a la producción agrícola para satisfacer necesidades alimenticias de la población. Este es ni más ni menos que el contenido del concepto de soberanía alimentaria.

En un interesante ejercicio para el caso peruano, los economistas Pedro Franke y Vicente Sotelo (2011), demostraron la viabilidad de una transición al posextractivismo, a través de la conjunción de dos medidas: reforma tributaria (mayores impuestos a las actividades extractivas o *impuestos extraordinario o a las sobreganancias mineras*) para lograr una mayor recaudación fiscal, y una *moratoria minera-petrolera-gasífera*, respecto de los proyectos iniciados entre 2007 y 2011. Mostraron con ello que, con una combinación de impuestos a las ganancias extraordinarias, y la moratoria, lejos de perder, el Estado Nacional recaudaba mucho más. El tema no es menor, porque dichos ejercicios están lejos de colocarse en una línea utópica, que impediría su realización. Antes bien, marcan la posibilidad de avanzar con políticas públicas, al tiempo que no conspiran contra el argumento de la rentabilidad o la tributación de la actividad al Estado.

En Argentina, para el caso de la megaminería, existen un sinnúmero de actores que han presentado propuestas de cambio que no han sido atendidas por el gobierno nacional y mucho menos por sus socios provinciales²². Dichas propuestas incluyen desde la

²² Desde actores políticos (entre los que se destaca Fernando Pino Solanas, de Proyecto Sur y una serie de legisladores provinciales y nacionales ligados a diferentes fuerzas de la oposición), hasta

Declaración de una moratoria a nuevas concesiones a la exploración y explotación minera metalífera, a la prohibición de la megaminería en todo el país. Asimismo involucran la reforma integral del Código de Minería y la derogación de la Ley de Inversiones Mineras (24.196) y sus modificatorias, que habilitan la destrucción y exportación de los bienes comunes; la renacionalización de los recursos naturales (hoy de dominio originario de las provincias); la aplicación efectiva de la normativa ambiental y muy especialmente de la Ley Nacional de Protección de los Glaciares, sancionada en 2010 (la cual no se ha aplicado hasta el momento); la recomposición ambiental de las zonas afectadas por los emprendimientos mineros que actualmente existen en el país (recordemos los tres derrames recientes responsabilidad de la BARRICK Gold); en fin, el cierre de todas las causas abiertas a los ciudadanos criminalizados por manifestarse contra la megaminería, entre otros.

Uno de los desafíos más complejos que se plantea a nuestras sociedades es sin duda pensar la transición energética. La apuesta latinoamericana al fracking, que arrancó en Argentina y busca extenderse en países como México, Brasil y Colombia, e incluso plantea realizarse en el Uruguay, uno de los pocos países de la región donde existe un avanzado plan de energías renovables, da cuenta de severas carencias para pensar la transición hacia un paradigma post-fósil. Como señala Pablo Bertinat, del Taller Ecologista de Rosario, los impactos del modelo energético hoy vigente son múltiples, y van desde la relación directa entre producción y consumo de energía eléctrica y cambio climático (emisiones de gases de efecto invernadero); impacto por grandes obras de infraestructura (sobre los territorios, sobre las poblaciones, sobre la biodiversidad), inequidad en la apropiación de energía (sólo el 15% de la energía que se consume en América Latina corresponde al sector residencial. Los sectores más pobres pagan por energía una proporción mayor de ingresos que los sectores ricos), ausencia de participación ciudadana, entre otras cuestiones. Los daños ambientales y sociales del actual modelo exigen pensar en alternativas y modelos de transición energética.

En Argentina, prácticamente el 90% de la energía proviene de los combustibles fósiles. La opción cortoplacista adoptada por el gobierno de C.Fernández, luego de la expropiación parcial de YPF, a través del avance de la explotación de los hidrocarburos no convencionales no hizo más que reforzar esa dependencia, con los gravosos costos sociales y ambientales que ello conlleva, y sin que ello asegure el tan ansiado autoabastecimiento energético. Por otro lado, es necesario responder preguntas más elementales. Por ejemplo, producir energía ¿para qué y para quién? “Hoy, el sistema energético está diseñado para sostener las necesidades del modelo exportador primario y para garantizar la seguridad energética que requiere la producción / extracción de recursos de la región ante la creciente demanda de energía y el agotamiento relativo de recursos para producirla en otros países y regiones” (Bertinat y Salerno: 2006). La energía aparece como subsidiaria del

colectivos de intelectuales, como Plataforma 2012, o actores sociales como la Unión de Asambleas Ciudadanas y diversas Ongs ambientalistas (Ecosur, Renace, entre otras)

modelo extractivo y esto está lejos de haber sido revertido por los gobiernos progresistas. Así, en nuestro país, sólo tres megaemprendimientos mineros que consumen la energía equivalente a la que otorga Atucha I; una sola empresa como Aluar consume tanto gas como el que importamos de Bolivia; minera La Alumbreira consume más energía que toda la provincia de Catamarca y, por último, la empresa Barrick -en Pascua Lama- dilapidará casi 1000 millones de litros de hidrocarburos durante todo su proceso extractivo.(Svampa y Viale, 2014)

Por supuesto que uno de los caminos en la construcción de una agenda de transición, es orientarse hacia la diversificación de la matriz energética, a través de las energías limpias y renovables (como la eólica y la solar), así como a un cambio de sistema energético, que implica la descentralización generalizada como condición necesaria para democratizar los sistemas de acceso y distribución. En suma, “el sistema energético postextractivista requiere descentralización y regionalización de la generación, transporte y consumo de la energía, así como el creciente control comunitario del sistema energético” (Acosta, Martínez y Sacher, 2013: 335). Por último, es necesario pensar la energía como parte de los bienes comunes. Así, uno de los grandes desafíos es “la construcción social de la energía como un derecho y la desmercantilización del sector de la energía” Bertinat (2013^a: 167-170)

Reciprocidad, solidaridad y economía social

La defensa de los bienes comunes pone el acento en la necesidad de indagar a escala local y regional en las experiencias exitosas de *alterdesarrollo*. *Ciertamente*, existe en el campo de la economía social, comunitaria y solidaria latinoamericana todo un abanico de posibilidades que es necesario explorar, en pos de una diversificación económica, pero esto exige sin duda una necesaria tarea de la valoración de esas otras economías. Como sostiene J.L. Coraggio, quien viene trabajando estos temas desde hace décadas, “su lógica es la de contribuir a asegurar la reproducción con calidad creciente de la vida de sus miembros y sus comunidades de pertenencia o, por extensión, de toda la humanidad” (2011:47). En la región existe una pluralidad de experiencias de autoorganización y autogestión de los sectores populares ligadas a la economía social y el autocontrol del proceso de producción, de formas de trabajo no alienado, otras ligadas a la reproducción de la vida social y la creación de nuevas formas de comunidad.²³ Aunque son modestas, de carácter local y

²³ Para el tema, véase los trabajos de J.L. Coraggio, entre otros “La economía social como vía para otro desarrollo social”, 2002. Documento preparado para el lanzamiento del debate sobre “Distintas propuestas de Economía Social” en URBARED, Red de Políticas sociales 2002 (www.urbared.ungs.edu.ar). Publicado en la Biblioteca Virtual TOP con autorización del autor. Asimismo, sobre la institucionalización de la economía social y solidaria en América Latina véase Coraggio (2011b)

limitado, siempre acechadas por la vulnerabilidad, el individualismo y la cooptación, estas experiencias de auto-organización van dejando su huella a través de la creación de un nuevo tejido social en un abanico de posibilidades y experiencias que es necesario explorar. Sin embargo, “la economía social no puede ser para los pobres, sino que debe ser una propuesta para todos los ciudadanos que, además, se asegura de lograr la inclusión de los más pobres, de los excluidos.” (Coraggio, 2011:51).” Ello exige una planificación estratégica que apunte a potenciar las economías locales alternativas (agroecología, economía social, entre otros), que recorren de modo disperso el continente. Asimismo, requiere contar no sólo con mayor protagonismo popular, sino también como mayor intervención del Estado.

* * *

A nivel global, en los últimos quince años se ha gestado un nuevo concepto-síntesis, el de Antropoceno (Paul Krutzen, 2000), que cuestiona radicalmente las lógicas actuales de desarrollo. Dicho concepto constituye un punto de convergencia, un marco maestro dentro de las ciencias de la tierra y las ciencias sociales y humanas para pensar esta edad en que la humanidad se convirtió en una fuerza geológica mayor. El Antropoceno instala la idea de que hemos transpuesto un umbral, y que no hay retorno, pues la naturaleza no es lineal, y vista como ecosistema puede reaccionar de una manera imprevisible e incontrolable, ilustrado –cual punta del iceberg- a través del cambio climático.

Dicho debate plantea la necesaria salida de aquellas visiones hegemónicas que continúan viendo el Desarrollo desde una perspectiva productivista (crecimiento indefinido), como si los bienes naturales fueran inagotables, y que piensan al ser humano como alguien exterior a la Naturaleza. En términos nacionales y regionales, asumir el Antropoceno implica el desafío de pensar el posextractivismo, a saber, elaborar alternativas a los modelos de desarrollo extractivos: agronegocios, megaminería, fracking, megarepresas, las cuales más allá de sus diferencias internas, presentan una lógica común; gran escala, orientación a la exportación, amplificación de impactos ambientales y socio-sanitarios, preeminencia de grandes actores corporativos y retracción de las fronteras de la democracia.

En esa línea, el Posextractivismo no es una discusión sobre más o menos ganancias extraordinarias. De lo que se trata es aunar transición y transformación, a través de propuestas de escenarios alternativos, cuyo horizonte se inscribe en otro tipo de racionalidad social y ambiental. Para ello hay que priorizar a los actores regionales por sobre los externos, a las territorialidades regionales y locales, en el marco de la integración regional y a escala nacional y provincial, activando y ampliando mecanismos participativos y de democracia directa y deliberativa.

Con sus luchas, con sus aciertos y limitaciones, quienes están marcando un camino son diferentes movimientos sociales y comunidades indígenas que sufren la segregación económica, social y espacial en forma inmediata, tras el velo del crecimiento y el progreso. Ellos están pergeñando conceptos fundamentales para superar la concepción hegemónica del desarrollo y el modelo extractivista como si éste fuese un destino inevitable: derechos de la naturaleza, soberanía alimentaria, vivir bien, justicia ambiental, derecho a la ciudad, bienes comunes, ética del cuidado. En suma, la discusión sobre el Posextractivismo apenas comenzó, pero sin duda es uno de los grandes debates del siglo XXI que nos involucra no sólo como país y como región, sino más sencillamente como género humano.

